



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADMINISTRACION OFICIAL

Los avisos, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe de Oficio respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1897)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas 6 fracción. 0'50 ptas.
Id, particulares, id. id. id. 0'75 id

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

COMISIÓN PROVINCIAL

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que le concede el caso 3.º del artículo 98 de la Ley orgánica vigente, durante el presente mes de Julio de 1910.

Día 28

Confirmar el correctivo de 500 pesetas impuesto por el señor visitador del Hospicio al contratista del suministro de pan D. Cruz del Campo por deficiencia en el servicio y disponer que la multa se satisfaga precisamente en metálico.

Queda enterada de la comunicación del director de la Inclusa, dando traslado de otra del Profesor Sr. Isla, participando el traslado al Hospital de San Juan de Dios de la enferma Manuela Méndez, por presentar síntomas de tífus exantemático.

Admitir la dimisión presentada por el peón caminero Estanislao Panadero Rodríguez.

Enterada de la comunicación del señor decano del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, remitiendo la dimisión presentada por el jefe del Laboratorio de Farmacia, adscrito al Hospital provincial, D. Santiago Guillén, fundada en motivos de salud, acordó: Primero, admitir la referida dimisión; segundo, proveer esta vacante comprendida en plantilla por examen; tercero, que por el señor decano del Cuerpo médico se formule el oportuno programa que ha de regir para estos exámenes; y cuarto, que por el citado señor decano se designen los vocales que bajo la presidencia de un señor diputado han de calificar los exámenes.

Quedar enterada de la comunicación del director del Hospital provincial dan-

de cuenta de la suspensión de empleo y sueldo del sepulturero segundo José Lama por sustracción de efectos á los cadáveres encomendados á su custodia y del decreto de la presidencia, por el que se confirma la resolución de la Dirección del Establecimiento y se suspende de empleo y sueldo al censor y sepulturero mayor D. Blas Rodríguez, durante la instrucción del expediente y de la designación del diputado Sr. Mendara para que se encargue de la formación del mismo en depuración de los hechos denunciados.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud al auxiliar del servicio de almacenes del Hospicio D. Constantino Salvador López.

Disponiendo la baja del peón caminero Fidel Romero Blanco, por abandono de servicio y el reintegro á la Caja provincial de las mensualidades de Mayo y Junio último, que éste dejó sin percibir.

Conceder treinta días de licencia en lugar de los cuarenta y cinco que solicitaban para atender al restablecimiento de su salud á los oficiales del Cuerpo Administrativo D. Eduardo Agustín, D. Manuel Laurel Miñambres, D. Lino Alvarez y Alvarez y al arquitecto jefe de la Corporación D. Felipe López Martín.

Idem tres meses de licencia sin sueldo al delineante de la Sección de construcciones D. Enrique Catalán.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, dando traslado de la Real orden del ministerio de Instrucción pública nombrando auxiliar de contabilidad de la referida Junta á D. Emilio Meleré Delicado, con el haber anual de 1.750 pesetas.

Desestimar las instancias de D. Enrique Sánchez Torres, D. Primitivo Andrés Garoña de Francisco y D. Julián Ceuthe y Monterroso, solicitando la plaza de jefe de Laboratorio de farmacia del Hospital provincial.

Prestar su conformidad á los nombramientos interinos de ayudante de cocina y jardinero del Hospicio hechos por el señor visitador á favor de D. Saturnino Alvarez y D. Matías Hervás, respectivamente.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud á los profesores de la Bene-

ficencia provincial D. Jacobo López Elizagaray y D. Florentino Molás, con las condiciones que marca el art. 84 del Reglamento del Cuerpo médico.

Disponiendo pase á informe del jefe de la Sección de cuentas la instancia del oficial de la clase de quintos del Cuerpo administrativo provincial D. Eduardo Montijano solicitando cuarenta y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Declarar no urgente la instancia de los médicos de guardia de la Beneficencia provincial señores Olivares, Achucano y Sánchez Cevisa, solicitando las tres plazas de profesor de la clase de séptimos que existen vacantes en el Cuerpo.

Quedar enterada y prestar su conformidad al nombramiento interino de sepulturero 2.º del Hospital provincial, hecho por el señor visitador á favor de don Isidro Cuenca.

Día 30

Dado cuenta de la comunicación del señor decano del cuerpo médico, trasladando otra del profesor s.º de farmacia expresando la conveniencia de proveer la plaza de jefe de laboratorio, vacante por renuncia del Sr. Guillén, dispuso que se esté á lo acordado en sesión anterior de este cuerpo.

Quedar enterada del estado sanitario del Hospicio, manifestado por el señor visitador del Establecimiento.

Desestimar la instancia de D. Indalecio Mesquera, arrendatario de la Plaza de Teros, interesando se le dé la correspondiente autorización para que mientras dure el contrato de arrendamiento, se le autorice para que la Sociedad «Los Deportes» puedan dar por su cuenta las corridas de teros novillos y expectáculos análogos en la referida Plaza, en vista de la forma en que está constituida la citada sociedad, para la explotación del espectáculo.

Que por el señor decano del Cuerpo médico, se requiera al médico de guardia D. José González Gayo, para que preste servicio ó justifique la imposibilidad en que se encuentra para poder verificarlo.

Disponiendo pase á informe del señor decano del Cuerpo médico, la instancia del alumno interno de tercera clase don Celestino Marañón, solicitando prórroga para la toma de posesión del cargo.

Que dentro de las relaciones remitidas

por los directores del Hospicio y Asilo de las Mercedes, y de conformidad con las facultades de los establecimientos, sean designados por el señor inspector provincial de Sanidad los seis niños y seis niñas que han de ser llevados al Sanatorio marítimo de Pedrosa «Santander», según le dispueste en la Real orden de 14 de Mayo último, abenándose los gastos que con este motivo se erigen con cargo á las economías ó sobrante del presupuesto de cada establecimiento.

Declarar de abono á Guillermo Ordóñez la cantidad de 44 pesetas que su padre del mismo nombre y apellido, peón caminero que fué de la provincia, dejó de percibir por los días del 1.º al 12 de Junio último.

Conceder el premio remuneratorio de 1.000 pesetas al profesor de número de la Beneficencia provincial D. Manuel Sanz Bombín, que le corresponde por llevar cuarenta años de servicio, abonándose dicha suma á contar del 28 de Abril último, con cargo á las economías del capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto, por lo que respecta al corriente año y en tanto se consignen para el próximo las 1.000 pesetas en vez de las 500 que actualmente percibe.

Passar al Cuerpo de letrados de la Beneficencia provincial el expediente relativo á la herencia de D. Angel Arrieta á favor del Hospital provincial para que dictamine acerca del procedimiento que ha de seguirse para liquidar la herencia.

Prestar su conformidad al pliego de condiciones para la subasta del solar de la calle de Fernando VI, núm. 3, de acuerdo con los demás co-participes y con arreglo á las formalidades de la Instrucción vigente por el precio de 47.909'99 pesetas en que ha sido valuado el solar; suprimiendo de la condición segunda la obligación del comprador de abonar los gastos de peritación del solar.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La Diputación provincial, en sesión de veintidós del actual ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, sacar á pública subasta el suministro de drogas y material de cura con destino á los establecimientos provinciales de Be-

ineficiencia, cuyos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia, de diez á una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean precedentes; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, veintinueve de Octubre de mil novecientos diez.

El secretario,
S. Viñals.
(E.—541.)

AYUNTAMIENTOS MADRID

SECRETARÍA

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de catorce del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de una alcantarilla «Visible» en la ronda de Atocha, trece comprendido entre la calle de Argumosa y el paseo de Santa María de la Cabeza, cuyo presupuesto asciende á 22.425'48 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. veintinueve del Real decreto é Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintiséis de Octubre de mil novecientos diez.

El secretario,
F. Ruano.
(E.—529.)

SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 2.º, Hacienda), durante el término de quince días, el expediente de habilitación de un crédito extraordinario de 1.948'45 pesetas para obras de reparación en el edificio del Matadero de cerdos, cuya suma se obtendrá del concepto 142 del vigente presupuesto de gastos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—El secretario, Francisco Ruano.

Secretaría Negociado 2.º

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 2.º) por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de presupuesto general de esta villa para el

año 1911, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de Octubre de 1910.—El secretario, F. Ruano.

Comité ejecutivo para la realización de la Exposición Universal en Madrid

Teniendo en cuenta la conveniencia de conceder más amplitud de término para ultimar y completar los trabajos que se exige acompañen á las proposiciones para la realización de la Exposición Universal de Madrid, á que se refieren los anuncios publicados con fecha 8 de Agosto y 28 de Setiembre en las Gacetas de 15 de Agosto y 29 de Setiembre, la Presidencia del comité ejecutivo ha acordado conceder un nuevo plazo de prórroga hasta el día 15 de Noviembre de 1910 inclusive, para la presentación de proposiciones á que se refieren los citados anuncios de concurso y con sujeción á las demás condiciones señaladas en los mismos.

Casas Consistoriales de Madrid á veintinueve de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde presidente del comité,
Muñoz.
(O.—241.)

AMBITE

Autorizado este Ayuntamiento en legal forma para la celebración de la subasta á venta libre de los derechos de Consumos, sal y alcoholes, de esta villa, y año de mil novecientos once, tendrá ésta lugar el día trece del próximo Noviembre y hora de once á doce de su mañana, en la Sala de sesiones del Ayuntamiento y bajo el tipo de tres mil seiscientas dos pesetas setenta y cuatro céntimos, como cupo del Tesoro y recargos, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta.

Ambite, veintinueve de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Félix Díez.
(E.—531.)

CUBAS

La primera subasta de arriendo de los derechos del impuesto de consumos en esta villa para mil novecientos once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día veinte de Noviembre próximo y horas de diez á once y de once á tres respectivamente, por el sistema de pujas á la llana y condiciones de pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la primera hora se hará de la especie «carnes de hebra» á la exclusiva, por el tipo de sesenta y una pesetas.

En las dos horas restantes, la de las demás especies, á venta libre por el tipo de seiscientos noventa y tres pesetas.

La garantía para tomar parte en la subasta, será equivalente al cinco por ciento de un tipo y la fianza en metálico igual á la cuarta parte en que tenga efecto la adjudicación.

Cubas, veintiséis de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Ildefonso Naranjo.
(E.—534.)

EL ALAMO

La Junta municipal de mi presidencia, en sesión de esta fecha, ha acordado el arrendamiento en pública subasta por todo el año de mil novecientos once del arbitrio municipal de pesas y medidas,

con el carácter de obligatorio y el de los puestos públicos, en la cantidad de 3.750 pesetas el primero, y en la de 400 el segundo, con sujeción á los pliegos de condiciones y tarifas establecidas para su exacción, que se acompañan á sus respectivos expedientes, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público á los efectos del artículo veintinueve de la Instrucción de veintinueve de Enero de mil novecientos cinco, para que durante el término de diez días puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El Alamo, á veintiséis de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Manuel Cazarla.
(E.—530.)

FRESNEDILLAS

Transcurrido el plazo marcado en el artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la tarifa y pliego de condiciones formulado para llevar á efecto el arriendo del arbitrio de uso obligatorio de peso y medidas de esta villa para el año de mil novecientos once, se señala para que tenga lugar la subasta el día trece del próximo mes de Noviembre, de diez á once de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de 250 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto hasta la hora de la subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa de la presidencia el cinco por ciento, ó sean 12'50 pesetas, y caso de quedar desierta por falta de licitadores se celebrará otra segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día veinte del citado mes á la misma hora.

Fresnedillas, veintiséis de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Donato Garofa.
(E.—535.)

GRUÑÓN

La subasta pública para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos de este término municipal para el año de mil novecientos once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo mi presidencia ó la de quien mi autoridad delegue el día veinte de Noviembre próximo, de diez á doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo el tipo total de mil novecientos noventa y dos pesetas y ochenta y seis céntimos; y caso de no haber remate se celebrará una segunda bajo el mismo tipo y condiciones el veintisiete del referido mes.

Gruñón, veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Pío Castellanos.
(E.—536.)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Con autorización superior, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la subasta para hacer efectivo el cupo de consumos de esta localidad en el próximo año de mil novecientos once, á la exclusiva y venta libre, ley que preceptúa la vigente Instrucción.

Para su remate se ha señalado el día veinte del inmediato mes de Noviembre, á las nueve de su mañana; y si ésta no tuviera efecto por falta de licitadores, se

verificará el segundo, el domingo veintisiete del mismo, á la expresada hora, en los términos prescritos en dicha Instrucción.

Los Santos de la Humosa, veintiocho de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Engracío Hernández.
(E.—537.)

PERALES DE TAJUÑA

Las listas obratorias de edificios y solares de esta villa, formadas para el año 1911, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, 21 de Octubre de 1910.—El alcalde, Ildefonso Cecliel.

PEZUELA DE LAS TORRES

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de este término municipal, formada para el próximo año de 1911, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones en el plazo de quince días.

Pezuela de las Torres 15 de Octubre de 1910.—El alcalde, Honorato Fernández.

PINTO

El padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo 1911, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días con el fin de oír reclamaciones, pasadas que sean no se admitirá ninguna y se remitirá á la aprobación de la Superioridad.

El padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el próximo año de 1911, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el tiempo de quince días para oír reclamaciones.

Formadas por esta Alcaldía las listas obratorias correspondientes al año próximo de 1911, de todos los edificios y solares no exentos de contribución, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y hacer dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Pinto á 25 de Octubre de 1910.—El alcalde, Federico Rubio de Calis.

RASCAFRÍA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal.

Rascafría, 15 de Octubre de 1910.—El alcalde, Juan Nieto.

REDUEÑA

La matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1911, se halla terminada y expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones pertinentes durante dicho plazo.

Redueña, 16 de Octubre 1910.—El alcalde, Isidro Sanz.

RIVAS Y VACIAMADRID

Se encuentra terminado y expuesto al

público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparte municipal para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del año próximo de 1911.

Lo que se hace público con el fin de oír reclamaciones.

Rivas y Vaciamadrid, 21 de Octubre de 1910.—El alcalde, Cleto Cascajero.

ROBLEDO DE CHAVELA

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el próximo año de 1911, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Robledo de Chavela á 12 de Octubre de 1910.—El alcalde, Ramón Abad.

La matrícula de subsidio industrial de esta villa, formada para el próximo año de 1911, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por término de quince días, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Robledo de Chavela á 12 de Octubre de 1910.—El alcalde, Ramón Abad.

SAN AGUSTIN

La matrícula industrial de este término municipal formada para el año de 1911 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días.

San Agustín, 14 de Octubre de 1910.—El alcalde, Serafin Ortega

SAN LORENZO

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1911, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente, en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

San Lorenzo á 14 de Octubre de 1910.—El alcalde, Nicolás Serrano.

SERRANILLOS

La matrícula de subsidio industrial de este término municipal para el próximo año de 1911, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Serranillos, 13 de Octubre de 1910.—El alcalde, Telesforo Fernández.

SOMOSIERRA

Se hallan terminadas y expuestas al público por el término de quince días para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales para 1911; pasados que sean éstos, no se oírán ninguna.

Somosierra, 22 de Octubre de 1910.—El alcalde, P. Sauz.

TALAMANCA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, la matrícula industrial y de comercio de esta villa y año próximo de 1911, á fin de que dentro del plazo antes expresado, puedan ser examinadas y presentar cuantas reclamaciones creyeran justas.

En la inteligencia que después no serán oídas ni atendidas.

Talamanca, 12 de Octubre de 1910.—El alcalde, Luis Antón.

TITULCIA

La matrícula industrial de esta villa formada para el año de 1911, se halla terminada y expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Titulcia, 15 de Octubre de 1910.—El alcalde, Victoriano García.

La subasta á venta libre y en un solo lote de las especies de consumos de esta villa para el año de 1911, tendrá efecto en esta sala capitular el día 13 del mes de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente, el cual está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días no feriados y horas de oficina.

Titulcia, 25 de Octubre de 1910.—El alcalde, Victoriano García.

TORREJON DE ARDOZ

La matrícula de subsidio industrial de este término formada para el ejercicio de 1911, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Terrejón de Ardoz, 20 de Octubre de 1910.—El alcalde, Joaquín Fernández.

TORREJÓN DE LA CALZADA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los servicios siguientes:

Las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al año de 1909, por término de quince días.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1911, por término de quince días, durante los cuales se oírán las reclamaciones que tengan á bien presentar

Terrejón de la Calzada, 21 de Octubre de 1910.—El alcalde, Dámaso Gómez.

TORRELAGUNA

El padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Torreleguna, 20 de Octubre de 1910.—El alcalde accidental, Angel Vera.

TORRELODONES

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1911, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos prevenidos en la vigente ley municipal.

Torrelodones, 20 de Octubre de 1910.—El alcalde, Serapie Urosa.

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, formada para el próximo año de 1911, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torrelodones, 20 de Octubre de 1910.—El alcalde, Serapie Urosa.

TORREMOCHA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, la matrícula industrial de este pueblo, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Torremoncha, 15 de Octubre de 1910.—El alcalde, Antonio Sauz.

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día doce de Noviembre próximo y hora de las doce en punto de su mañana, se celebrará en esta Sala capitular y bajo el sistema de pujas á la llana, la primera subasta de consumos á venta libre para el año de mil novecientos once, y con sujeción al pliego de condiciones que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cuantas personas deseen enterarse, y lo estará también en el acto del remate.

Si en la primera subasta no se presentasen licitadores y por esta causa no tuviera efecto, se celebrará una segunda á los diez días siguientes de celebrarse la primera, conforme á lo establecido en el artículo 281 del reglamento vigente de consumos.

Villamanrique de Tajo á veintiséis de Octubre mil novecientos diez.

El alcalde,
P. A.
Juan de la Villa.
(E.—532.)

VILLAMANTA

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, la subasta del arbitrio de pesas y medidas y puestos de plaza y calle para el año de mil novecientos once, tendrá lugar el día trece de Noviembre á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, bajo el tipo de 900 pesetas y condiciones que se detallan en el pliego expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamanta, veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Eliciano López.
(E.—533.)

Delegación de Hacienda

Montes públicos

El día tres de Noviembre próximo se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos en los tronzones «Matahonda» y Lomo de los Quemados», perteneciente á los propios de San Agustín, verificándose dicha subasta doble y simultánea, en la Casa Consistorial del expresado pueblo y en esta Delegación, bajo los tipos y pliegos de condiciones que obran en las respectivas Secretarías de la Delegación y Ayuntamiento mencionado.

Madrid, veintiocho de Octubre de mil novecientos diez.

P. S.,
F. Bonal.
(Núm. 3.767.) (E.—540.)

Per acuerdo de la Dirección general del Tesoro, fecha 18 del actual, ha sido nombrado D. Antonio A. Iglesias, aspirante de primera clase, con carácter provisional de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 4.º de la ley de 19 Julio de 1904.

El delegado de Hacienda,
P. S.,
Francisco Bonal.
(Núm. 3.725.)

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Contribución utilidades

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á la zona primera y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

Sociedad Cementos y Canteras valdeca., Sociedad Española Transportes Internacionales, Compañía Ibérica Redes Telefónicas y Sindicato Agrícola de Sevilla.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 28 de Octubre de 1910.—El tesorero de Hacienda, P. O., Isidro de Castro.

Cédulas personales

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado con fecha 1.º de Octubre del corriente año la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incurso en el único grado de apremio y recargo del doble sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en los pueblos de esta provincia.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad con lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 1.º Octubre de 1910.—El tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.
(Núm. 3.720.)

En uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el agente ejecutivo de la zona 5.º en esta capital, D. Emilio Molina, ha nombrado auxiliar á sus órdenes á D. Luis Rivas Mereno.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio á las autoridades y contribuyentes que comprende dicha zona.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—El tesorero de Hacienda, Eugenio Ruiz Escalera.
(Núm. 3.721.)

Guardia civil

COLEGIO DE JÓVENES
Anuncio

A las once en punto del día veintinueve de Noviembre próximo venidero, se celebrará subasta pública en el expresado colegio situado en esta villa, para contratar el suministro de carne á dicho establecimiento, á los de huérfanos y per-

sonal veterano por el término de un año. El pliego de condiciones y modelo de proposición, podrá verse todos los días en la oficina del señor director.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, consignarán la cantidad de cien pesetas, en la Caja de este colegio, media hora antes de la mencionada para dicha subasta.

Valdemoro, veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.

El coronel director, firmado.

Núm. 3.724.) (E.—538.)

Cuerpo de Telégrafos

Jefatura provincial de Madrid ANUNCIO

Autorizado por la Dirección general de Telégrafos para la enagenación al mejor postor de setecientos catorce kilogramos de hilo de hierro de dos milímetros, dos mil ciento noventa y cinco de cuatro y ochocientos ochenta y uno de cinco, existente en el almacén de esta Jefatura provl. y siete mil doscientos noventa y dos kilogramos de 4 mm, depositado, en el de Aranjuez, haciendo un total de once mil ochenta y dos kilogramos, se anuncia para conocimiento del público.

Las proposiciones se harán por pliego cerrado, que se depositarán en el negociado 8.º de esta Central telegráfica, hasta quince días después de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de su inserción.

Madrid, veintisiete Octubre mil novecientos diez.

El jefe provincial, J. Labrader.

(Núm. 3.766.) (E.—539.)

ADMINISTRACION DE LA

Fábrica nacional

DE LA

Moneda y Timbre

ANUNCIO

El día siete de Diciembre próximo á las doce de la mañana se verificará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de papel blanco denominado de tina de primera clase, destinado á la impresión de documentos de la Dirección general de Aduanas, durante los años mil novecientos once, mil novecientos doce, mil novecientos trece, mil novecientos catorce y mil novecientos quince.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Establecimiento, donde también se les facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición

D. vecino de que vive calle de número cuarto que reza en las circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, en el artículo del anuncio inserto en la Gaceta

de Madrid número fecha ó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número fecha y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir con arreglo al mismo en subasta pública, doce mil quinientas resmas de papel blanco de tina de primera clase, para la impresión de documentos con destino á la Dirección general de Aduanas, necesarios en los años mil novecientos once, mil novecientos doce, mil novecientos trece, mil novecientos catorce y mil novecientos quince y las que como consignación extraordinaria puedan pedirse, se compromete á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre el referido papel con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración ulterior, por el precio de pesetas céntimos (en letra) cada resma.

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.

El administrador, M. Díaz Gómez

(Núm. 3.719.) (E.—528.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

TARANCÓN

López Ruiz José, Jesús, natural de Madrid, estado soltero, profesión artista, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de las Descargas, número 7, piso segundo, número 5, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Tarancón, 28 Setiembre 1910.—El juez de instrucción, Julio Domínguez. (Núm. 3.456.) (B.—2.220.)

ALCALÁ DE HENARES

A los parientes de un hombre desconocido que fué hallado cadáver pendiente de una encina del monte de Leeches al sitio titulado «Rincón de Peralta», en la tarde del 27 de los corrientes, cuyo sujeto representaba una sesenta años de edad, de buena estatura, pelo cano, semicalvo, nariz corta, y vestía boina azul, camisa de color de fonde blanco con rayas de color de resaca, alpargata blanca, pantalón de pana rayada de color amarillento, blusa azul rodeada á la cintura, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración y efrecerles la causa que se sigue con tal motivo.

Alcalá de Henares, 30 de Setiembre de 1910.—Máximo de Arredondo. (Núm. 3.458.) (B.—2.221.)

BRIVIESCA

Cumpliendo con lo acordado por el señor juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en la ejecución de sentencia recaída en la causa seguida contra Francisco Blanco Martín, sobre hurtos, se cita y llama á doña Angela Bombau, cuyo último domicilio tuvo en Madrid, calle de San Sebastián, número 2, segundo, para que se presente en este Juzgado á recoger los objetos y cantidad á ella adjudicados, ó designe una persona en este Juzgado que se haga cargo de ellos.

Briviesca, 29 de Setiembre de 1910.—El escribano, Laureano Garofa. (Núm. 3.459.) (B.—2.222.)

UNIVERSIDAD

José Virnés Alvarez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años de edad, sin domicilio, procesado por hurto de ropas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad con el objeto de llevar á efecto su prisión.

Madrid, 19 de Setiembre de 1910.—V.º B.º.—El juez de instrucción, Pedro Megía.—El escribano, Esteban Uazueta. (Núm. 3.473.) (B.—2.229.)

Juan Sánchez Martín, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión carrero, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 100, principal núm. 1, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad.

Madrid, 19 de Setiembre de 1910.—V.º B.º.—El juez de instrucción, Pedro Megía.—El escribano, Esteban Uazueta. (Núm. 3.474.) (B.—2.230.)

CENTRO

Hernández Cabrero, Juana, domiciliada últimamente en la calle de la Orden, número 1, 2.º, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, para declarar y designar testigos preexistentes, en causa instruida por el delito de hurto, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 Setiembre 1910.—Felipe Torres.—El escribano, L. Rafael L. de Pando. (Núm. 3.475.) (B.—2.231.)

Mentoya, Antonio, profesión tratante en potres, de 23 años, estatura alta, delgado, moreno, sin bigote, viste americana de pana negra y pantalón oscuro, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 147, Posada, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor juez de instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Madrid, 23 de Setiembre 1910.—El juez de instrucción, Felipe Torres.—El escribano, L. Rafael L. de Pando. (Núm. 3.476.) (B.—2.232.)

CHAMBERÍ

José Antón Rodríguez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veinte años de edad, hijo de León y Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 31, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Madrid, 20 de Setiembre de 1910.—Miguel Ochoa.—El escribano, Grases Vidal. (Núm. 3.477.) (B.—2.233.)

Julia Albarrán N., natural de Madrid, de estado soltera, profesión bordadera, de 26 años de edad, hija de José Albarrán y de madre desconocida, domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, 31; procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Madrid, 20 de Setiembre de 1910.—

V.º B.º.—Miguel Ochoa.—El escribano, Grases Vidal. (Núm. 3.478.) (B.—2.234.)

PALACIO

Mingo Macosva, Luis, natural de Badajoz, hijo de Matías y de Clara, soltero, tipógrafo, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, núm. 6, (Tetuán de las Victorias), procesado por desobediencia y resistencia á los agentes de la autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 17 de Setiembre de 1910.—Padre Armenteros de Ovando.—El escribano, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Meraleda. (Núm. 3.470.) (B.—2.226.)

HOSPICIO

Rejo y Rejo (Francisco), hijo de padre desconocido y de Manuela, natural de Zás (Coruña), de estado soltero, profesión barrendero, de 19 años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste traje propio de su oficio, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López núm. 9, tienda de Juan Villar, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 9 de Setiembre de 1910.—Viste Buena.—El señor juez, García del Pezo.—El escribano, P. S., Juan Molina. (Núm. 3.471.) (B.—2.227.)

PALACIO

Román Castejón (Enrique), domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 10, principal, comparecerá en término de cinco días, ante el señor juez de instrucción del distrito de Palacio para que preste declaración en causa per hurto instruida por denuncia del referido individuo.

Madrid, 19 de Setiembre de 1910.—El escribano, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Meraleda. (Núm. 3.472.) (B.—2.228.)

Juzgados municipales

SEVILLA LA NUEVA

D. Enrique Amorós, juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral; dicha certificación debe ser expedida por el alcalde del domicilio del interesado.
3.º La certificación de examen y aprobación, conforme al reglamento ú otro documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Sevilla la Nueva á 27 de Octubre de 1910.—El juez suplente, Enrique Amorós.—El secretario, Ricardo Miguel.

Ima. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Mad

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Octubre de 1910

Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.	Día.	Núm.
<i>Presidencia del Consejo de Ministros.</i>							
8.		13.		11.		5.	
Real decreto, listas de variantes en la relación de artículos ó productos, prescrita por la ley para la Protección á la producción nacional.....	239	Idem de id. id. para las carreteras de Perales de Tajuña á Campo Real y otras.....	»	Continuación de la sesión anterior.....	241	Canillas.—Idem al id.....	335
11.		13.		12.		5.	
Conclusión del Real decreto anterior.....	241	Idem de id. id. para la carretera de Carabanchel á Aravaca.....	»	Balances de las operaciones verificadas por esta Corporación desde 1.º de Enero á fin de Septiembre.....	242	Cenicientos.—Matrícula industrial de 1911.....	»
<i>Ministerio de la Gobernación.</i>							
1.		13.		12.		5.	
Real orden estableciendo el servicio de higiene de la prostitución.....	232	Idem de id. id. para la carretera de Madrid á Fuenlabrada.....	»	Conclusión de la sesión de 2 de Julio de 1910.....	»	Collado Mediano.—Igual al anterior.....	»
1.		13.		15.		5.	
Expediente especial instruido para proceder á la reforma de los Estatutos de la «Institución de Caridad de los Marqueses de Linares».....	»	Relación de licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas durante el mes de Septiembre.....	»	Sesión de 9 de Julio de 1910..	245	Fuentidueña de Tajo.—Idem al id.....	»
8.		14.		17.		5.	
Real orden sobre medidas sanitarias en las prisiones preventivas y correccionales...	239	Continuación del anterior.....	244	Continuación de la sesión anterior.....	246	Guadalupe de la Sierra.—Presupuesto pa. a 1911.....	»
24.		14.		18.		5.	
Proyecto de ley fijando la jornada máxima en el trabajo minero.....	252	Circular á los Ayuntamientos recordando otras sobre estadística sanitaria.....	»	Conclusión de la misma.....	247	El mismo.—Matrícula industrial de 1911.....	»
24.		15.		19.		5.	
Real orden circular sobre presupuestos municipales.....	»	Relación de licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas durante el mes de Septiembre (continuación)..	245	Aviso á los Ayuntamientos sobre el pago de las cuotas de contingente provincial.....	248	Lozoyuela.—Presupuesto para 1911.....	»
<i>Ministerio de Fomento.</i>							
21.		18.		25.		5.	
Dirección general de Obras públicas.—Convocando oposiciones para proveer 25 plazas de Sobrestantes de obras públicas.....	250	Continuación de la anterior relación.....	247	Sesión de 16 de Julio de 1910.	253	El mismo.—Matrícula industrial de 1911.....	»
<i>Gobierno civil.</i>							
1.		18.		28.		5.	
Circular prohibiendo á los Ayuntamientos acudir á manifestaciones.....	232	Expediente contra varios Concejales del Ayuntamiento de San Lorenzo.....	»	Presupuesto de gastos del mes de Noviembre.....	256	Montejo de la Sierra.—Igual al anterior.....	»
3.		18.		29.		5.	
Expediente en juicio contradictorio para conceder la Cruz de Beneficencia á D. Ignacio Martínez Campos y D. Guillermo Gullón.....	233	Anuncio de convocatoria para proveer 25 plazas de Sobrestantes de Obras públicas.....	»	Acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Julio.....	257	Rascafría.—Cuentas de 1909.	»
5.		19.		31.		5.	
Circular á los Alcaldes encareciendo la necesidad de que comuniquen rápidamente los sucesos ocurridos en su demarcación.....	235	Conclusión de la relación de licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas durante el mes de Septiembre.....	248	Conclusión del anterior.....	258	Ribas y Vaciamadrid.—Matrícula industrial de 1911...	»
5.		22.		<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
Real orden reproducida sobre la venta de objetos de oro y plata.....	»	Efectos depositados en los Almacenes de los ferrocarriles de M. Z. A. hace más de un año.....	251	1.		5.	
6.		24.		Expediente instruido para ampliar un crédito consignado en el capítulo V, art. 1.º, concepto 250 del presupuesto vigente.....	232	El mismo.—Padrón de cédulas personales para 1911.....	»
Recibo de acopio de piedra para las carreteras de Perales de Tajuña á Campo Real y otras.....	236	Igual al anterior.....	252	1.		5.	
6.		25.		Suspensión del anuncio relativo á la provisión por concurso de la plaza de Jefe del Negociado de mejoramiento de la enseñanza.....	»	Villaviciosa de Odón.—Matrícula de subsidio para 1911.	»
Idem de id. id. para la carretera de Perales de Tajuña á Albares.....	»	Idem al idem.....	253	1.		6.	
6.		26.		Idem del id. sobre provisión de la plaza de Oficial de igual Negociado.....	»	Ajalvir.—Presupuesto para 1911.....	237
Igual al anterior.....	»	Convocando elecciones para concejales en Montejo de la Sierra.....	254	1.		6.	
6.		26.		Idem del id. relativo á la adquisición de cuatro grupos de casetones de madera.....	»	El mismo.—Matrícula de subsidio para 1911.....	»
Idem al id. carretera de Brunete á El Escorial.....	»	Efectos depositados en los Almacenes de los ferrocarriles del Norte hace más de un año.....	»	14.		6.	
10.		27.		Impuesto de Consumos.—Deudores al mismo incurso en apremio.....	244	Manzanares el Real.—Igual al anterior.....	»
Interesando de los Ayuntamientos que se relacionan informes relativos á la reforma de la división electoral.....	240	Fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Luis Canalejas, Gobernador civil de la provincia.....	255	19.		7.	
13.		27.		Presupuesto de gastos del mes de Octubre (inexcusables)...	248	Pelayos.—Matrícula de subsidio para 1911.....	238
Recibo de acopio de piedra para la carretera de Madrid á La Coruña.....	243	Efectos depositados en los Almacenes de los ferrocarriles del Norte hace más de un año.....	»	19.		7.	
<i>Diputación Provincial.</i>							
		27.		Idem del id. del id. (resumen).	»	7.	
		Expediente instruido contra la Compañía del ferrocarril del Norte por el cheque de los trenes números 29 y 1.040..	»	26.		7.	
		27.		Presupuesto de gastos del mes de Octubre.....	254	Vallecas.—Presupuesto de 1911.....	»
		Expropiación de terrenos en Torrelaguna para el Canal de Isabel II.....	»	27.		7.	
				Citando á sesión á la Junta Municipal para este día....	255	Villanueva de Pardillo.—Igual al anterior.....	»
				29.		8.	
				Igual al anterior (para este día).....	257	Aranjuez.—Idem al id.....	239
				31.		8.	
				Expediente de habilitación de un crédito extraordinario para reparación del Matadero de cerdos.....	258	Colmenar del Arroyo.—Idem al id.....	»
				31.		8.	
				Proyecto de presupuesto general de la Villa.....	»	Escorial.—Idem al id.....	»
						8.	
						Navas del Rey.—Idem al id..	»
						8.	
						Robledillo de la Jara.—Matrícula de subsidio para 1911.	»
						8.	
						Titulcia.—Presupuesto para 1911.....	»
						10.	
						Morata de Tajuña.—Matrícula de subsidio para 1911....	240
						10.	
						Navalafuente.—Matrícula industrial para 1911.....	»
						10.	
						Navalcarnero.—Presupuesto para 1911.....	»
						10.	
						Anchuelo.—Matrícula industrial para 1911.....	241
						11.	
						Ciempozuelos.—Matrícula industrial.....	»
						11.	
						Horcajo de la Sierra.—Igual al anterior.....	»
						11.	
						Los Molinos.—Idem al id.....	»
						11.	
						Pinto.—Idem al id.....	»
						12.	
						Alcobendas.—Idem al id.....	242
						12.	
						Brea.—Idem al id.....	»
						12.	
						Carabanchel Alto.—Idem al id.	»
						12.	
						Ciempozuelos.—Presupuesto para 1911.....	»
						12.	
						Colmenar del Arroyo.—Matrícula industrial.....	»
						12.	
						El Vellón.—Igual al anterior..	»

